

6. Violencia hacia el docente: un desafío a la educación

Jael Carolina Gaona Servín*

Brenda García Oliver**

María de Lurdes Oliver Conde***



<https://doi.org/10.52501/cc.335.06>

Introducción

Una de las principales preocupaciones de la sociedad, en el ámbito educativo, es la violencia escolar y su erradicación. Por esta razón, se han realizado investigaciones a nivel nacional e internacional. A partir de sus resultados se han emitido acuerdos orientados a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes. Tal es el caso de la Convención sobre los Derechos del Niño, en la que se establece que:

Los Estados reconocen los derechos del niño a la protección contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentra bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. Los Estados adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso.¹

* Maestra en Administración de Recursos Humanos. Subdirectora Académica y docente del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios núm. 76 (CBTis No. 76), Morelos, México. ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-2261-9541>

** Doctora en Educación. Docente del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios núm. 76 (CBTis No. 76) y de la Escuela Secundaria Técnica núm. 15 Xalostoc, Morelos, México. ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-0488-6676>

*** Profesora de Educación Primaria y maestra en Educación por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-5777-3977>

¹ Organización de las Naciones Unidas. *Convención sobre los Derechos del Niño*, Nueva York:

De igual manera dichas investigaciones han permitido conocer las violencias que identifican y enfrentan los estudiantes. Ibarra y Fonseca, señalan que:

Los(as) estudiantes identifican solo dos tipos de violencias, la física —principalmente— y la psicológica o “mental”. Afirman que tanto varones como mujeres ejercen y son víctimas de la violencia; no consideran que una persona pueda reaccionar con violencia debido a la influencia del entorno y que si alguien es violento es porque fue provocado. Finalmente (...), se encontró que dentro del plantel los estudiantes experimentan algún tipo de violencia, la cual han naturalizado e incluso invisibilizado, a tal grado que algunos(as) de ellos(as) llegan a justificar manifestaciones de diversos tipos, asumiendo que la víctima es quien da motivo para ser violentada.²

Desafortunadamente, la violencia ejercida por estudiantes hacia el profesorado continúa siendo un tema poco explorado por la investigación educativa. Al respecto, Díaz-Aguado, Martínez-Arias y Martín-Babarro, afirman que “aunque existe una creciente preocupación social por la violencia escolar, los estudios centrados en la victimización del profesorado son aún escasos, y muchas veces se limitan a casos anecdóticos o estudios cualitativos de pequeña escala”.³

La escasez de investigaciones no solo impide dimensionar adecuadamente la magnitud del problema, sino que también limita el diseño de estrategias institucionales orientadas a proteger al personal docente y garantizar que tengan condiciones adecuadas para el ejercicio de la enseñanza. En este contexto, el objetivo del capítulo es identificar y analizar las violen-

ONU, 1989, p. 10, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>, consultado en mayo de 2025.

² Luz Marina Ibarra Uribe y César Darío Fonseca, *Los estudiantes de bachillerato y su percepción de la violencia*, XVII Congreso Nacional de Investigación Educativa, diciembre 2023, <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v17/doc/0894.pdf>, consultado en junio de 2025.

³ María José Díaz-Aguado, Ricardo Martínez-Arias y Javier Martín-Babarro, *La violencia entre iguales en la escuela y en el ocio. Un estudio comparativo entre Comunidades Autónomas*, Ministerio de Educación, [s.l.]: Ministerio de Educación, 2010, p. 27, <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:fb7b3ef0-bc87-4f4d-b3c1-b8c58290a9b3/violencia-entre-iguales.pdf>, consultado mayo de 2025.

cias ejercidas por estudiantes contra el profesorado, conocer sus principales causas y determinar si existen sanciones para los agresores.

Para alcanzar dicho propósito, el capítulo se organiza en cuatro apartados. En el primero, se presenta el marco teórico, que incluye un breve recorrido histórico sobre el papel que ha desempeñado el docente, así como casos de violencia dirigidos al profesor, en la sociedad mexicana. En el segundo, se analizan las causas y tipos de violencia ejercida por los estudiantes hacia los docentes, con base en resultados de investigaciones previas sobre este tema. El tercer apartado está dedicado a los hallazgos, derivados de los instrumentos de investigación aplicados a estudiantes y directivos; se detallan las fuentes de los datos obtenidos, los tipos de violencia identificados, la frecuencia con la que ocurrieron los actos violentos en los planteles estudiados y las principales causas que han contribuido al incremento de la violencia hacia los docentes. Finalmente, en el cuarto apartado, se presentan las conclusiones y recomendaciones.

Marco teórico

Para analizar el incremento de los actos de violencia de estudiantes hacia docentes en las últimas décadas, resulta pertinente realizar un breve recorrido por el papel que el profesorado ha desempeñado en la sociedad mexicana, así como por las manifestaciones de violencia ejercidas por el estudiantado en contra de los maestros. Este recorrido partirá del porfiriato, periodo en el que se promulgaron las primeras leyes destinadas a impulsar la educación.

Aunque los logros educativos alcanzados fueron limitados, Porfirio Díaz consideraba a la educación como la única solución para superar el estancamiento económico que enfrentaba el país. María Bono señala que:

Durante el porfiriato, el maestro fue considerado un funcionario público al servicio del Estado, encargado no solo de instruir, sino de inculcar disciplina, moral y obediencia. Se esperaba que actuara como un modelo de conducta cívica y patriótica, alineado con los principios del positivismo, que guiaban las políticas educativas del régimen. En este contexto, el docente debía con-

tribuir a la consolidación del orden social, formando ciudadanos útiles y leales al proyecto nacional impulsado por el gobierno de Porfirio Díaz.⁴

En dicha época, la imagen del maestro era infravalorada, en parte porque no se reconocía su aporte en la sociedad. Tal vez por esa razón, el presupuesto destinado a la educación era mínimo, lo que se reflejaba en raquíuticos salarios y una escasa aceptación social del magisterio. Dicha situación estuvo acompañada de actos de violencia hacia el docente. En palabras de Martínez Moctezuma:

Uno de los problemas más frecuentes en las escuelas porfirianas fue la falta de respeto hacia la autoridad del maestro. Las agresiones verbales, las burlas, e incluso los ataques físicos por parte de los alumnos no eran hechos aislados. Estas manifestaciones de violencia escolar provocaron la intervención constante de los directivos y supervisores, quienes consideraban urgente fortalecer la disciplina y el respeto a los docentes como condición indispensable para el buen funcionamiento de los planteles.⁵

Más adelante, Emilio Portes Gil reconoció al maestro como “el primer factor de la escuela” y destacó la necesidad de “estimularlo y garantizarlo como un trabajador intelectual que rinde enormes servicios a la República”.⁶ Por su parte, Lázaro Cárdenas definió al docente como “agente comunitario y de cambio social”,⁷ mientras que Manuel Ávila Camacho lo exaltó como “apóstol de la educación”. No obstante, según Rockwell, continuaban presentándose actos de violencia hacia docentes:

⁴ María Bono López, “Un episodio de la educación en México durante el porfiriato: el primer congreso de instrucción pública”. *Ivs Fvgit. Revista interdisciplinaria de estudios histórico-jurídicos*, 1999-2000, núm. 8-9, p. 289-302.

⁵ Lucía Martínez Moctezuma, “Disciplina, violencia y autoridad en las escuelas del Porfiriato”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 14, núm. 43, 2009, pp. 843-870.

⁶ Luz E. Galván Lafarga, “Maestras y maestros en el tiempo: Una mirada desde la historia”, *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. 46, núm. 2, 2016, pp. 147-178. <https://www.redalyc.org/journal/270/27046182007/html/>, consultado en mayo de 2025.

⁷ Francisco Sixtos Niniz, “Lázaro Cárdenas y su legado en la educación”, *Revista Vinculando*, vol. 8, núm. 1, 2010, https://vinculando.org/educacion/lazarocardenas_y_su_legado_en_la_educacion.html, consultado en mayo 2025.

Durante el periodo cardenista, los profesores que promovían la educación socialista fueron objeto de agresiones físicas y verbales por parte de sectores conservadores de la sociedad, incluyendo estudiantes y padres de familia. En diversas comunidades, los docentes fueron expulsados, amenazados o incluso golpeados por intentar implementar los nuevos programas educativos. Estas manifestaciones de violencia evidenciaban la resistencia a un modelo educativo que era percibido como anticatólico y contrario a los valores tradicionales.⁸

Tal vez estos actos de violencia derivaron de que el docente sigue las órdenes de la autoridad educativa, ya que es esta la que emite los lineamientos para garantizar la uniformidad, legalidad y calidad en el servicio educativo.

Por su parte, Adolfo López Mateos, vio en el maestro la clave para erradicar el 30% de analfabetismo que aún afectaba a la población mayor de 15 años; sin embargo, todo quedó en documentos y buenas intenciones, ya que, por diversas circunstancias, no le fue posible dar a la educación el impulso que pretendía. Los gobiernos posteriores iniciaron reformas con el propósito de modernizar y expandir el sistema educativo, así como de garantizar el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.⁹

Con la promulgación de la Ley General de Educación en 1993, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se incorporaron los conceptos de “educación integral” y “aprendizaje significativo”, basados en principios constructivistas. Pese al interés por mejorar el sistema educativo, la violencia hacia los docentes iba en ascenso:

La violencia ejercida por estudiantes hacia docentes en el nivel medio superior aumentó de manera preocupante durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), en un contexto de profundos cambios económicos y sociales. Estudios realizados en planteles públicos de bachillerato revelaron que el 47% de los docentes encuestados reportaron haber recibido agresiones verbales constantes por parte de los alumnos, mientras que un 22% señala-

⁸ Elsie Rockwell, *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*, Paidós, Barcelona, 2007, p. 92.

⁹ Fernando Solana (coord.), *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, FCE-SEP, México, 1981, p. 260.

ron haber sido víctimas de amenazas directas. De manera alarmante, un 9% indicó haber sufrido agresiones físicas, principalmente empujones o golpes. Estos niveles de violencia fueron más altos en zonas urbanas con alta marginación y en escuelas que experimentaban sobrepoblación y escaso apoyo institucional, factores que se agudizaron con la implementación de políticas de austeridad y la descentralización educativa iniciada en ese periodo.¹⁰

En 2008, con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) se implementó el enfoque basado en competencias. Las reformas educativas posteriores mantuvieron el énfasis en la centralidad del estudiante, a la vez que subrayaron la importancia de personalizar el aprendizaje y fomentar el desarrollo integral de los estudiantes.¹¹

Como se puede inferir, el papel del docente en los diferentes niveles educativos ha estado condicionado por los intereses y propósitos de cada gobierno. El alumno continúa siendo el centro de la educación, lo cual obedece, entre otros factores, a los acuerdos establecidos a nivel internacional. Por ejemplo, en una de las declaraciones de la UNESCO se indica que: “(...) el estudiante debe situarse en el centro del proceso educativo, promoviendo enfoques pedagógicos que respondan a sus necesidades, intereses y contextos”.¹²

A partir de 2011, la educación en México dejó de ser considerada constitucionalmente un servicio, para convertirse en un derecho. Esto dio lugar a la creación de diversas leyes destinadas a prevenir actos de violencia, entre las que se encuentran la Ley General de Educación (LGE),¹³ la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)¹⁴

¹⁰ Rogelio López y Silvia Martínez, *Docentes bajo presión: violencia escolar y condiciones laborales en el bachillerato mexicano*, Centro de Estudios sobre la Educación Media Superior, México, 2002, p. 45.

¹¹ Secretaría de Educación Pública, *Reforma Integral de la Educación Media Superior, (RIEMS)*, SEP, México, 2008, <https://www.gob.mx/sep/documentos/reforma-integral-de-la-educacion-media-superior-riems>, consultado en mayo de 2025.

¹² UNESCO, *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*, París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2015.

¹³ México, *Ley General de Educación*, Diario Oficial de la Federación, 30 septiembre de 2019, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf, consultado en mayo de 2025.

¹⁴ México, Congreso de la Unión, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

y el Protocolo para prevenir, detectar y actuar en casos de violencia escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública (Acuerdo 07/07/17),¹⁵ el cual es aplicable a todos los niveles, incluido el bachillerato, y en el que se establecen lineamientos de actuación ante casos de agresión física, verbal, psicológica o cibernética entre estudiantes o hacia docentes.

Pese a los acuerdos y leyes emitidos, el ambiente que se percibe entre los docentes de bachillerato es de una creciente pérdida de autoridad, atribuida a la limitación de sus márgenes de acción. Tal vez no sólo que se requiere normar, sino fomentar climas pacíficos, al interior de las instituciones educativas, y en todos los contextos en los que se desenvuelven los estudiantes.

Causas y tipos de violencias de estudiantes hacia docentes

Aunque la violencia de estudiantes hacia docentes siempre ha existido, estudios recientes señalan un aumento en su incidencia:

En los últimos años, la violencia ejercida por estudiantes y padres de familia hacia docentes en el nivel medio superior en México ha mostrado un incremento preocupante. Según datos de la Encuesta Nacional de Violencia hacia los Maestros, el 40% del profesorado ha recibido algún tipo de violencia, siendo las agresiones físicas reportadas por el 10%, humillaciones por el 30% e insultos y burlas por el 60%.¹⁶

Entre las principales causas de este fenómeno se encuentran el ambiente agresivo en el entorno familiar y el uso excesivo de las herramientas di-

Diario Oficial de la Federación, 4 de diciembre 2014, <https://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/pdf/LGDNNA.pdf>, consultado en mayo de 2025.

¹⁵ Secretaría de Educación Pública, *Acuerdo 07/07/17: Protocolo de actuación para prevenir, detectar y actuar en casos de violencia escolar*, Diario Oficial de la Federación, 7 de julio de 2017, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5481841&fecha=07/07/2017, consultado en junio de 2025.

¹⁶ Claudia Arellano, "Sufren violencia de alumnos o padres 4 de cada 10 maestro", *La Razón de México*, 15 de mayo de 2024, <https://www.razon.com.mx/mexico/2024/05/15/sufren-violencia-de-alumnos-o-padres-4-de-cada-10-maestros/>, consultado en mayo de 2024.

giales que fomentan comportamientos violentos. Además, la idea de que no se puede reprobar a los estudiantes de bachillerato suele causar discusiones y conflictos entre docentes, estudiantes y padres de familia en el momento en que se descubre su falsedad. Al respecto, López y Martínez señalan que “en el nivel medio superior, la presión por no reprobar a los estudiantes se ha convertido en una norma implícita; cuando esta se rompe, no son raras las agresiones verbales o amenazas hacia el docente”.¹⁷

Los estudios que dan cuenta de las agresiones contra los educadores son mínimos, lo cual impide tener claridad sobre las acciones que se deben realizar para evitar que este problema continúe en ascenso. Sobre este tema, Gómez, indica que:

... un tema pendiente en la agenda de la investigación educativa es la violencia hacia los docentes por parte de sus alumnos. De acuerdo con la revisión de la producción científica de diez años sobre la violencia escolar, llevada a cabo por el grupo de investigadores del Estado del Conocimiento *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas*, editado por el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (Comie), señala que hace falta promover la investigación que considere el papel de los adultos en la escuela.¹⁸

Uno de los primeros trabajos en México que incluyó el rubro de las agresiones hacia los docentes fue el *Informe nacional sobre la violencia de género en la educación en México*. Cabe señalar que esta investigación se llevó a cabo con docentes y estudiantes de escuelas primarias y secundarias; sin embargo, al tratarse de una de las primeras que aborda el tema de la violencia en el ámbito educativo, sus resultados son especialmente relevantes. A continuación se detalla algunos de sus principales hallazgos:

Casi la mitad del personal docente menciona no haber sufrido agresiones de ningún tipo en la escuela durante los dos últimos años. Al desagregar por

¹⁷ Rogelio López y Silvia Martínez, *Docentes bajo presión...* op cit., p. 52.

¹⁸ Alberto Gómez Nashiki, “La violencia de alumnos hacia maestros en escuelas secundarias de Colima, México”, *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, vol. 51, núm. 2, octubre de 2014, pp. 19-34, <https://www.pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/view/25687/20607>, consultado en mayo de 2025.

sexo esta información se observa que han sido más las mujeres docentes que mencionan haber sido agredidas.

La mitad de docentes restante admitió haber recibido algún tipo de humillación, insulto o agresión física en los dos últimos años por parte de alguna persona del ámbito escolar. El porcentaje más alto es el que menciona haber sido agredido por un alumno varón (7.7%), seguido por quienes han sido agredidos(as) por algún padre de familia, específicamente papá.¹⁹

Por otra parte, Gómez se enfocó en identificar las formas de violencia que han sufrido los docentes por parte de sus alumnos. Señala que la más frecuente es la verbal, aunque también se presentan otras, como la física, el acoso, el desafío a la autoridad y el daño a bienes patrimoniales. Además, indica que:

las implicaciones de la violencia en la práctica son por demás preocupantes no sólo en términos de la transmisión de los contenidos o del control en el aula, sino también por las consecuencias que tiene para el maestro y que se traduce en un malestar e incomodidad al realizar el trabajo.²⁰

De hecho, según comentarios informales de docentes, este tipo de violencia se ha incrementado recientemente, lo que los ha llevado a disminuir el nivel de exigencia académica, ya que prefieren evitar conflictos legales que puedan poner en riesgo su seguridad laboral.

Tal vez el temor silencioso que muchos docentes experimentan ante el comportamiento de los estudiantes y de sus padres esté relacionado, en parte, con las condiciones establecidas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).²¹ Aunque esta ley fue promulgada el 4 de diciembre de 2014, su conocimiento y aplicación han sido relativamente recientes. Entre sus principales disposiciones se encuentran los derechos a

¹⁹ SEP/UNICEF, *Informe nacional sobre violencia de género en la educación en México*, Secretaría de Educación Pública, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, México, 2009, p 118.

²⁰ Antonio Gómez Nashiki, "Estrategias de docentes en contra de la violencia escolar en escuelas primarias y secundarias de Colima", *Aula*, México, vol. 22, 2016, pp. 337-338, <https://doi.org/10.14201/aula201622321339>, consultado en julio de 2025.

²¹ México, Congreso de la Unión, *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, Diario Oficial de la Federación, 4 de diciembre de 2014.

la vida, la supervivencia, el desarrollo, la identidad, una educación de calidad, la no discriminación, a vivir en condiciones de bienestar y en un ambiente sano, así como a recibir protección contra cualquier forma de violencia o maltrato.

En añadidura, se creó el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el cual protege y garantiza los derechos humanos de las personas menores de 18 años, pues se asegura de que todas las políticas públicas y acciones del Estado estén orientadas a su bienestar y desarrollo integral.

Desde su promulgación, la LGDNNA ha impulsado reformas y programas, tales como:

- La creación de Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en cada estado.
- La implementación de políticas contra el *bullying* y el acoso escolar.
- El fortalecimiento de campañas de sensibilización y prevención de la violencia infantil.

Además, contempla castigos para quienes vulneren los derechos de niñas, niños y adolescentes; según la gravedad del caso, pueden recibir desde sanciones administrativas y civiles hasta penales. En los últimos años las sanciones administrativas se han incrementado.

Anteriormente, muchos padres dejaban gran parte de la educación de sus hijos en manos de los maestros, quienes contaban con libertad para corregirlos. Para ello, los docentes se valían de explicaciones, palabras afectuosas, ejemplos o, incluso, de castigos y llamadas de atención. Esta situación dio pauta a que algunos docentes abusaran de los menores. Afortunadamente, con la implementación de la LGDNNA, estas acciones arbitrarias han disminuido. En contraste, la violencia hacia el profesorado, tanto por parte de estudiantes como de padres de familia, ha aumentado. Quizá lo que hace falta es establecer una relación de corresponsabilidad entre todos los actores involucrados en el proceso educativo.

Ahora bien, uno de los principios de la Nueva Escuela Mexicana es crear una “cultura de paz: que significa favorecer el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permiten la solución no violenta de

conflictos y la convivencia en un marco de respeto”.²² Así pues, la intención es generar el diálogo, y esto sólo es posible si existe respeto mutuo. Por lo tanto, la responsabilidad de que se logre el objetivo recae tanto en la familia como en la escuela. Desafortunadamente, en muchos casos esta corresponsabilidad no se acepta como tal y hace que se lleven a cabo actos de violencia. Al respecto Eljah indica que:

Quienes eligen la destrucción de otras personas para afirmarse son, por lo general, chicos y chicas que no han obtenido el reconocimiento de sus méritos y virtudes en la familia y/o en la escuela. Pero también se encuentran en este grupo adolescentes que no han tenido límites adecuados para sus comportamientos, que tienen madres y/o padres demasiado permisivos o que no logran estar al tanto del comportamiento de sus hijos e hijas.²³

Con base en lo anterior, podría afirmarse que existe la posibilidad de que la violencia a docentes, sea causado por estudiantes que provienen de hogares sin límites claros o con dinámicas de convivencia agresivas, las cuales son replicadas en la escuela. Investigar el fenómeno de la violencia de estudiantes hacia docentes permitiría explorar sus causas y, en última instancia, llegar a la información que ayude a los docentes a reconocer estos casos y trazar la mejor manera de proceder ante ellos. No obstante, no debe olvidarse la importancia de establecer un vínculo más estrecho con los padres o tutores de los estudiantes para que ayuden a establecer acuerdos de convivencia que no impliquen agresiones hacia sus profesores.

Hallazgos

La violencia contra profesores no es un fenómeno nuevo en México; sin embargo, en los últimos años el número de agresiones ha incrementado y

²² Secretaría de Educación Pública. *Marco Curricular Común de la Educación Media Superior*. Hacia la Nueva Escuela Mexicana. Ciudad de México, SEP, 2022 p. 28.

²³ Sonia Eljah, *Violencia escolar en américa latina y el Caribe: superficie y fondo*, UNICEF, Panamá, 2011, p. 41, https://www.unicef.org/costarica/sites/unicef.org.costarica/files/2020-02/cr_pub_Violencia_escolar_America_Latina_y_Caribe.pdf, consultado en abril de 2025.

entre los perpetradores se ha encontrado incluso padres de familia. Prueba de ello son las noticias frecuentes de asesinatos o agresiones físicas hacia docentes, como el caso de unos padres de familia de la Preparatoria 24, ubicada en Naucalpan de Juárez, Estado de México, que el 16 de noviembre de 2024 agredieron físicamente a una docente por reprobar a su hijo en el bachillerato. Este hecho evidencia la gravedad de las agresiones que enfrenta el personal educativo en el país.²⁴

Las causas de la violencia son diversas, pero entre ellas destaca la presencia generalizada de comportamientos agresivos en la vida de los menores —ya sea en el hogar, en la escuela, con los amigos u otros entornos— así como la incitación a la violencia en las redes sociales. También influye la difusión de información —en algunos casos distorsionada— sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. Esto ha provocado que, por un lado, un sector del alumnado y de los padres de familia pierda el respeto hacia el docente; y, por el otro, que algunos maestros y autoridades educativas actúen como si nada ocurriera, por temor a ser demandados.

Ahora bien, en el caso específico de los planteles considerados en esta investigación, con base en los datos recabados de 4 623 encuestas y de entrevistas a directivos, docentes y estudiantes, se identifican los siguientes tipos de violencia de estudiantes hacia docentes: verbal, psicológica y patrimonial. A continuación, se presentan los principales hallazgos en cada una de estas categorías.

Violencia verbal

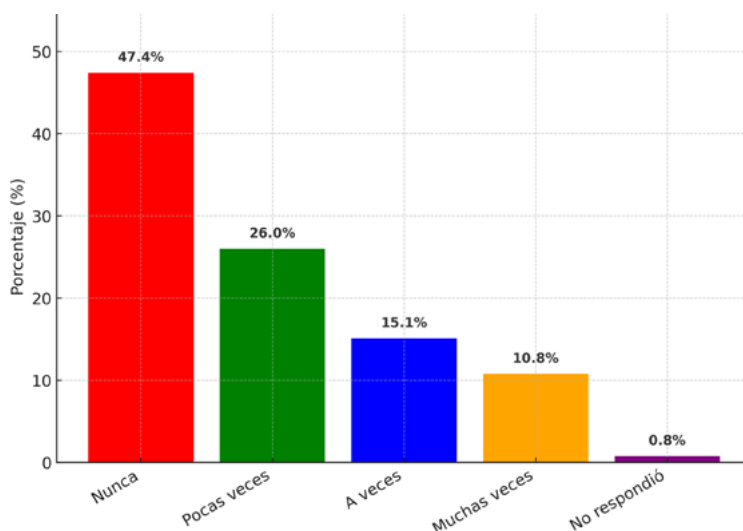
Dentro de la violencia verbal se identificaron los siguientes actos: nombrar al docente con un apodo, gritarle y decirle groserías. El uso de apodos se consideró un acto violento únicamente en los casos en que se tenía la intención de causar daño, humillar o menospreciar; o bien cuando el apodo

²⁴ Mayte Baena. "Padres golpearon brutalmente a maestra por reprobar a su hijo en preparatoria", Infobae, 16 de noviembre 2024, <https://www.infobae.com/mexico/2024/11/16/padres-golpearon-brutalmente-a-maestra-por-reprobar-a-su-hijo-en-preparatoria-video/>, consultado en mayo de 2024.

hacia alusión a características físicas, defectos o aspectos personales con el propósito de ridiculizar o insultar al o la docente.

De los 4 623 encuestados, el 51.9% afirmó haber sido testigo de que los estudiantes le faltaran al respeto al profesorado nombrándolos con un apodo. Este porcentaje es alarmante, ya que dicha práctica probablemente afecta el desempeño profesional del docente. Esta conducta, además, puede derivar en una disminución de la calidad educativa. Las respuestas de los estudiantes se muestran en la figura 6.1.

Figura 6.1. *Estudiantes que han sido testigos de que nombran al docente con un apodo*



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas al cuestionario de violencias escolares 2023.

Gritar al docente

Una de las formas de violencia verbal menos sancionadas, pero frecuentes en el ámbito escolar, es gritarle al docente. Es difícil que el afectado compruebe lo ocurrido y en los casos en que el evento se reporta a las autoridades de la institución, no suele haber mayor consecuencia para el estudiante que una simple llamada de atención. En una investigación cualitativa realizada en un bachillerato mexicano, López y Martínez documentaron el siguiente testimonio de un docente: “Una vez, un alumno se molestó porque

le puse una anotación por conducta inapropiada. Se paró de su lugar y comenzó a gritarme frente a todo el grupo: ‘¡Usted no tiene derecho a decirme qué hacer! ¡Ni siquiera sabe dar clases!’ Nadie intervino. Me sentí humillado, impotente, y sin respaldo de las autoridades escolares”.²⁵

En cambio, si un docente le grita a un estudiante, puede enfrentar sanciones disciplinarias severas, tal como sucedió en el siguiente caso:

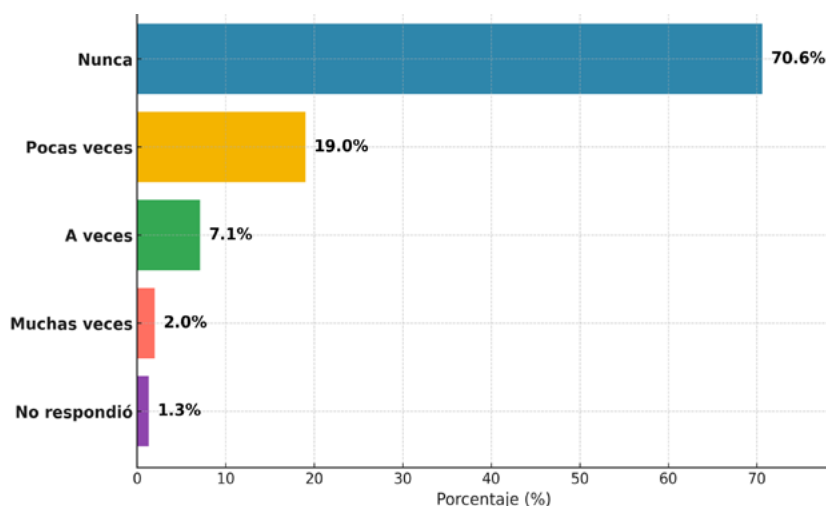
En marzo de 2023, un profesor del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios N° 83 en Actopan, Hidalgo, fue captado en video mientras insultaba y amenazaba a un alumno durante una clase. En la grabación se escucha al docente decir: “Te vas a tragar, hijo de tu...” en un tono elevado y agresivo. La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, actuó de inmediato, separando al profesor de su cargo, notificando al órgano Interno de Control para iniciar el proceso sancionador correspondiente. Este caso evidencia cómo las instituciones educativas en México están tomando medidas firmes contra comportamientos inapropiados por parte del personal docente, especialmente aquellos que afectan la integridad y bienestar de los estudiantes.²⁶

Ambos casos subrayan la importancia de mantener un ambiente respetuoso y seguro para todos los involucrados en el proceso educativo. Para ello es fundamental que las autoridades se comprometan a sancionar las conductas que transgredan estos principios, ya sea, que se trate de un estudiante o de un docente.

De acuerdo con los datos recabados, los cuales se muestran en la figura 6.2, el 28.1% de los estudiantes reportó haber sido testigo, en distintas ocasiones, de gritos dirigidos a los docentes. Desafortunadamente, este tipo de violencia parece estar normalizándose. Así lo evidencia la respuesta de un estudiante del CBTis No. 168, quien, al ser cuestionado sobre la existencia de conflictos en su salón de clases, dijo: “No, el único conflicto que a veces

²⁵ Rogelio López y Silvia Martínez, *Docentes bajo presión...* op. cit., p. 78.

²⁶ *Luz Noticias*, “Despiden a maestro que amenazó con golpear a estudiante”, 22 de marzo 2023, <https://www.luznoticias.mx/2023-03-22/mexico/despiden-a-maestro-que-amenazo-con-golpear-a-estudiante/159592>, consultado en abril de 2025.

Figura 6.2. *Alumnos que han sido testigos que estudiantes gritan al docente*

Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas al cuestionario de violencias escolares 2023.

hay es que mi grupo es muy ruidoso y a veces muy irrespetuoso con los maestros, y pues ya”.

Por otra parte, cuando se le preguntó a un directivo del mismo plantel, si los estudiantes violentaban a los docentes, su respuesta fue: “Agresión verbal sí, agresión física no. Y en el caso de esta agresión que te menciono se le dio seguimiento [...]. Digamos que fue una falta menor, pero sí se procedió, se aplicó a todo el grupo lo que es trabajo comunitario y platicamos con los papás y eso fue todo lo que pasó”.

Como se puede observar, la postura del estudiante refleja, hasta cierto punto, indiferencia o la percepción de que se trata de un acto menor, normal y sin mayor trascendencia. Cuando se preguntó a la autoridad del mismo plantel si consideraba que el acuerdo de convivencia —instrumento que norma el comportamiento de los estudiantes— contribuía a inhibir o contener los actos violentos, su respuesta fue:

Sí ayuda, pero actualmente creo que hay un vacío en los reglamentos que manejamos, porque no hay claridad de cómo proceder ante situaciones extremas, por ejemplo, venta de droga. En algún momento aquí se dio una si-

tuación, fuimos a la Fiscalía y como era muy poco gramaje, la Fiscalía dijo: “ustedes determinen la acción de acuerdo a su reglamento” (...). El detalle que también me causa revuelo es la parte que se quitó del protocolo de la SEMS, o sea nosotros como institución no podemos tomar la decisión de desplazar a un estudiante a otro plantel. (...) entonces estamos en desventaja, con posibles situaciones de violencia extrema.

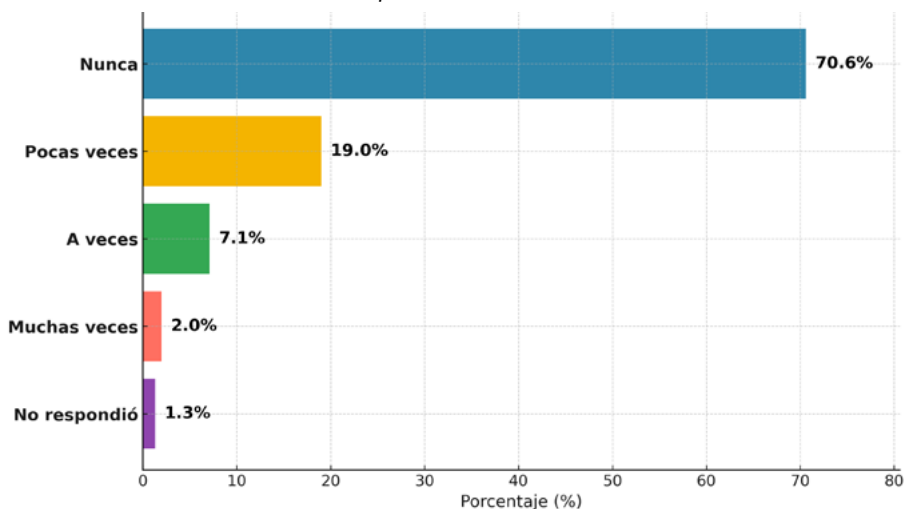
A partir de la respuesta de la autoridad educativa se infiere que, en algunos casos, la violencia de los estudiantes hacia el profesorado es tolerada debido a las limitaciones normativas o institucionales que enfrentan las propias autoridades escolares para actuar con mayor firmeza. Tal vez sea necesario implementar políticas públicas que aborden este problema de manera integral, ya que, sin protocolos y sanciones claras con respecto a los casos de agresiones de estudiantes hacia docentes, se corre el riesgo de que algunos menores manipulen a quienes están a cargo de su formación. Por supuesto, también es prioritario seguir promoviendo una cultura de paz al interior de las instituciones educativas.

Decir groserías al docente

El uso de groserías para dirigirse al docente es otra forma de violencia verbal que refleja —al menos en parte— la educación recibida en el hogar y el contexto social en el que se desenvuelven los estudiantes. Como se muestra en la figura 6.3, el 28.7% de los encuestados reportó haber sido testigo, en diferentes momentos, de que un estudiante se dirigiera con groserías al profesorado. Esta conducta es preocupante, ya que pone en entredicho la autoridad y el rol del docente en el aula. Además, el uso de insultos o expresiones con doble sentido suele buscar la ridiculización del maestro sin una confrontación directa.

Cabe señalar, que cuando se les preguntó a los jóvenes sobre casos de violencia hacia docentes, un estudiante de la Preparatoria Cuautla señaló: “El maestro me dijo: ‘en el examen reprobaste’, y no me quiso enseñar la calificación del examen (...) sí le dije sus cosas porque estaba enojado, y sí le llegué a decir unas groserías, la verdad.”

Figura 6.3. *Estudiantes que han sido testigos de que el docente es agredido con palabras altisonantes*



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas al cuestionario de violencias escolares 2023.

Además, al preguntarle a los directivos si en su plantel se han reportado casos de estudiantes que le digan groserías a los docentes, el del CBTis No. 168 indicó: “Lo que sí hemos encontrado es que a veces se han escrito en los mismos laboratorios, o en los baños, palabras ofensivas hacia algún docente”.

Este último caso es cada día más frecuente, pero tal vez por temor, varios directivos y maestros prefieren ocultarlo. Es probable que esta negación se deba a que, tanto los docentes como la autoridad educativa saben de antemano que si el estudiante interpone una demanda legal, en la mayoría de los casos se le dará la razón. Al respecto, Gómez afirma que: “los profesores señalan que, a pesar de que la violencia escolar hacia ellos ha ido creciendo, muchos de sus compañeros no se atreven a reconocerlo por vergüenza, pues es una manera de evidenciar deficiencias en su trabajo y en la forma de realizarlo, incluso de mostrar debilidad”.²⁷

²⁷ Antonio Gómez Nashiki, “La violencia de alumnos hacia maestros en escuelas secundarias de Colima”, *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, vol. 51, núm. 1, p. 27, <https://pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/view/169>, consultado en julio de 2025.

Violencia psicológica

Entre las distintas formas de agresión, la violencia psicológica dirigida al profesorado abarca todas aquellas acciones intencionales que afectan su integridad emocional; humillaciones, amenazas, descalificaciones, burlas e intentos de desprestigio, ya sea por parte de estudiantes, padres de familia, colegas o autoridades. Aunque no deja huellas físicas, este tipo de violencia deteriora la autoestima del docente, le causa ansiedad y compromete su ejercicio profesional. Además, según López y Martínez, este tipo de agresión “mina la autoridad del docente, afecta su estabilidad y provoca un clima escolar desfavorable que repercute en la calidad educativa”.²⁸

Entre las manifestaciones específicas de violencia psicológica identificadas en el estudio se encuentran las amenazas al docente, las ausencias grupales a clase como forma de presión o castigo, y las acusaciones falsas, todas las cuales vulneran su labor y afectan su autoridad frente al grupo.

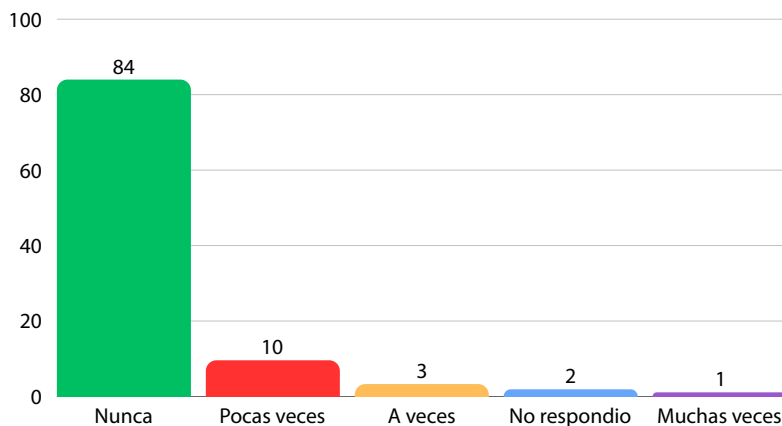
Amenazar al docente

En los últimos años, las amenazas de estudiantes hacia docentes se han incrementado, en parte porque muchos alumnos son conscientes de que pueden presentar quejas o demandas ante autoridades educativas —u otras instancias legales— por actos que consideran injustos. De acuerdo con Ibarra y Fonseca, algunos docentes del nivel medio superior han manifestado haber sido amenazados por estudiantes al momento de llamarles la atención o aplicar medidas disciplinarias. Esta situación, señalan, ‘genera en el maestro una sensación de inseguridad y vulnerabilidad que limita su capacidad para ejercer autoridad en el aula’.²⁹

Como se muestra en la figura 6.4, el 14% de los estudiantes encuestados indicó haber conocido, en un rango de muchas a pocas veces, casos en los que un compañero amenazó a un docente. Si bien este porcentaje puede

²⁸ Rogelio López y Silvia Martínez, *Docentes bajo presión...* op. cit., p. 62.

²⁹ Luz Marina Ibarra Uribe y César Darío Fonseca Bautista, *Los estudiantes de bachillerato...*, op. cit.

Figura 6.4. *Estudiantes que han sido testigos de que amenazan al docente*

Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas al cuestionario de violencias escolares 2023.

parecer bajo, representa a 647 estudiantes, una cifra que podría equivaler a la matrícula total de un plantel de nivel bachillerato. Es necesario que tanto los directivos como los padres de familia implementen estrategias para fomentar el respeto hacia el profesorado y, en general, hacia la sociedad. De lo contrario, se corre el riesgo de que los casos de violencia, en cualquiera de sus formas, continúen en aumento.

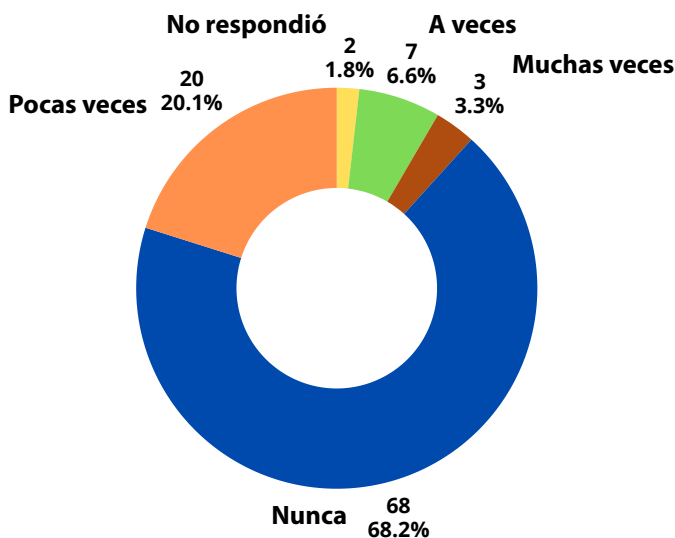
Asimismo, es fundamental invitar a los docentes a reportar de inmediato este tipo de violencia, para evitar que el problema se agrave, como sucedió en Sinaloa en 2023, cuando un maestro fue despedido por amenazar con golpear a un estudiante. En los antecedentes del caso se reportó que el alumno también había agredido verbalmente al docente. Según *Luz Noticias*, el estudiante “lanzó amenazas e insultos al maestro dentro del aula, situación que escaló el enfrentamiento verbal mutuo”.³⁰

³⁰ *Luz Noticias*, “Despiden a maestro que amenazó con golpear a estudiante”, 22 de marzo de 2022, <https://www.luznoticias.mx/2023-03-22/mexico/despiden-a-maestro-que-amenazo-con-golpear-a-estudiante/167947>, consultado en junio de 2025.

Ausentarse grupalmente de clase

Un acto en el que se observa con mayor frecuencia la confrontación grupal hacia los docentes es la falta colectiva a clase. En el caso de los planteles considerados en esta investigación, como se muestra en la figura 6.5, los resultados indican que el 30% de los encuestados han sido testigos de esta acción de muchas a pocas veces. Los acuerdos grupales para ausentarse de clase generalmente tienen como objetivo desestabilizar emocional y académicamente al docente. En cambio, para los estudiantes, esta conducta no tiene gran repercusión, quienes incluso pueden percibirla como un juego.

Figura 6.5. *Estudiantes que han sido testigos de que se ausentan de clase grupalmente*



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas al cuestionario de violencias escolares 2023.

Acusaciones falsas

Otra forma de violencia hacia los docentes, y tal vez la que tiene mayor impacto en ellos, consiste en hacer acusaciones falsas, sobre los profesores

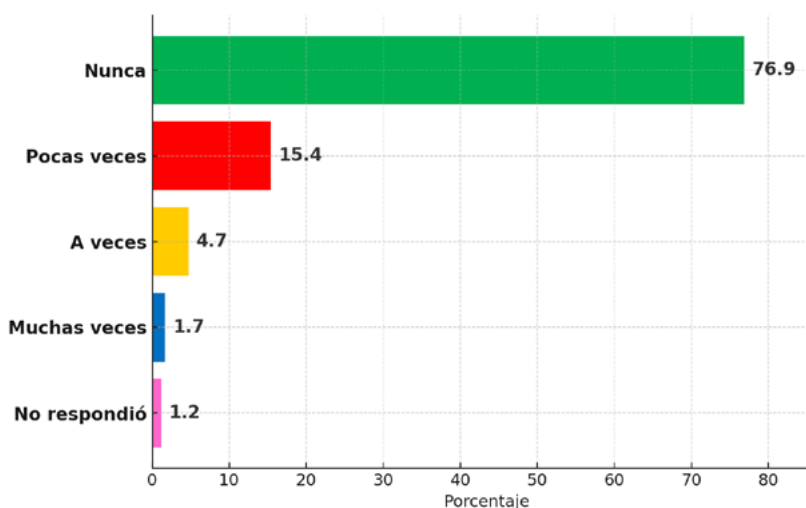
ante una instancia legal o la autoridad educativa. Las acusaciones pueden estar relacionadas con aspectos de la personalidad del docente que no son del agrado del estudiante, con su forma de impartir la clase o con otros aspectos, simplemente, con el objetivo de molestarlo por no simpatizar con él. Sobre este punto, Belenguer indica que en España:

Los problemas a los que se enfrentan los docentes que más se incrementaron el pasado curso respecto al anterior fueron relacionados con las falsas acusaciones de alumnos (que pasan del 12% al 20%) y de padres (suben del 24% al 25%), una categoría incluida en los dos últimos informes. Según ha explicado la coordinadora estatal del servicio del *Defensor del Profesor*, Teresa Hernández Jiménez, son “difícil[es] de trabajar porque van desde ‘no ha explicado esto y lo ha puesto en el examen’ a ‘me mira mal’. Hay que comprobarlo y para eso está la Ley de Autoridad, que presupone la inocencia del docente. Este ítem es complicando de manejar y está creando verdaderos problemas a los docentes. Hay algunos a los que les da miedo entrar en clase”. Para la especialista en convivencia en las aulas, la mejor solución es el apoyo entre los compañeros de trabajo y “nunca estar solos en el aula”. Sin embargo, hay casos que pueden derivar en denuncias muy difíciles de demostrar que conlleve[n] ir a juicio y demostrar que no es cierto, pero el ambiente ya se queda ahí y dificulta mucho el día a día en las clases.³¹

Según los datos de la presente investigación, como se muestra en la figura 6.6, el 21.8% de los estudiantes encuestados indicó haber sido testigo de acusaciones falsas hacia docentes. En la mayoría de estos casos, es difícil para el profesorado demostrar que el alumno está mintiendo. Tal fue la situación del profesor Omar Tomás González Martínez, del Colegio de Bachilleres Plantel 2 “Cien Metros” en la Ciudad de México, quien en 2025 denunció públicamente haber sido víctima de una acusación falsa por parte de una alumna que, según declaró, buscaba obtener una calificación aprobatoria a cambio de favores. El docente relató: “es mi derecho expresar y

³¹ Lolita Belenguer, “Los profesores de Secundaria denuncian un aumento de amenazas y falsas acusaciones por parte de los alumnos y sus familias”, *20minutos*, España, 14 de noviembre de 2023, <https://www.20minutos.es/noticia/5189998/0/informe-defensor-profesor-anpe-espana-2022-2023-datos-agresiones-docentes-conflictos-aulas/>, consultado en junio de 2025.

Figura 6.6. *Estudiantes que han sido testigos de que levantan acusaciones falsas a docentes*



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas al cuestionario de violencias escolares 2023.

condenar enérgicamente la vil y cobarde acción de la alumna R.L.G., por no acceder a su soborno e insinuaciones con tal de ponerle 10 de calificación final en el semestre, pero la institución no me brindó apoyo y me separaron del cargo sin una investigación justa.”³²

Este caso generó reacciones entre el alumnado, quienes organizaron protestas en defensa del maestro, argumentando que era reconocido por su ética y compromiso profesional.

Violencia patrimonial

La violencia patrimonial hacia un docente “ocurre cuando el estudiante utiliza o hace mal uso de los recursos materiales del docente sin su consen-

³² Francisco Zea., “Maestro rechaza soborno y lo acusan de acoso; alumnos lo defienden”, 31 de marzo de 2025, <https://www.pacozea.com/maestro-rechaza-soborno-y-lo-acusan-de-acoso-en-bachilleres-cien-metros/>, consultado en junio de 2025.

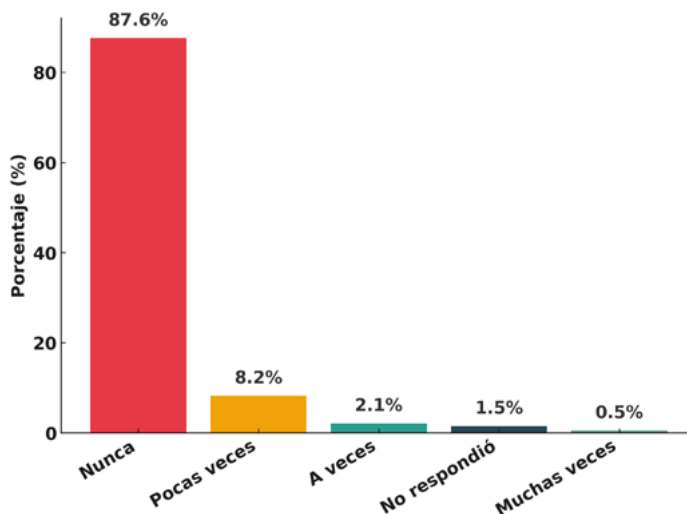
timiento”.³³ Este tipo de violencia afecta al docente, a nivel emocional, profesional y económico.

Los actos de violencia patrimonial identificados en esta investigación fueron hacer daño al vehículo del docente, así como robar y ocultar sus materiales de enseñanza u objetos personales.

Daño al vehículo del docente

En la encuesta aplicada, como se muestra en la figura 6.7, el 10.8% de los estudiantes indicó haber sido testigo, en distintas ocasiones, de daños a vehículos de docentes. Esto significa que más de 400 alumnos han presenciado este tipo de agresión. En relación con este hallazgo, cuando Pérez,

Figura 6.7. Estudiantes que han sido testigos de que dañan el vehículo de un docente



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas al cuestionario de violencias escolares 2023.

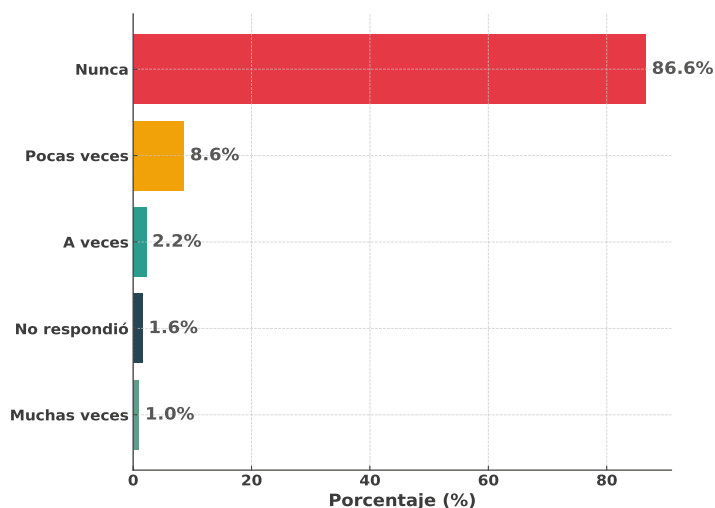
³³ Delia P. Pérez Márquez, Isaac Uribe Alvarado, Teresa M. Torres López y Robert Oropeza Tena, "Violencia estudiantil contra docentes. Estudio de caso en una secundaria pública del estado de Jalisco", *Diálogos sobre educación, temas actuales en investigación educativa*, vol. 13, núm. 24, enero-junio 2022, p. 8, <https://doi.org/10.32870/dse.v0i24.1049>, consultado en julio de 2025.

Alvarado, Torres y Oropeza³⁴ investigaron la violencia patrimonial en el bachillerato, identificaron que los daños a los automóviles del profesorado constituyen una forma de represalia vinculada al ejercicio de su autoridad. Esta forma de violencia, además de afectar el patrimonio del docente, incrementa su sensación de inseguridad y vulnerabilidad dentro del entorno escolar.

Robar y ocultar materiales de enseñanza u objetos personales

Otra forma de violencia patrimonial ejercida por los estudiantes consiste en robar u ocultar los materiales de enseñanza u objetos personales del docente. Como puede apreciarse en la figura 6.8, el 11.6% de los encuestados indicó haber sido testigo, en distintas ocasiones, de que sus compañeros llevaron a cabo este tipo de acciones. Este comportamiento no debe tolerarse en ningún espacio, y menos aún en una institución educativa, cuyo pro-

Figura 6.8. *Estudiantes que han sido testigos de que roban u ocultan los materiales de enseñanza u objetos personales de un docente*



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas al cuestionario de violencias escolares 2023.

³⁴ Idem.

pósito es formar a los futuros profesionistas y ciudadanos. Al respecto, Pérez et al. indican que:

El hurto de pertenencias es un evento que en ocasiones se utiliza a modo de broma. Sin embargo, el hecho de tomar las pertenencias de otra persona sin su consentimiento es un robo, lo cual se considera grave. Puede ser que el objeto se regrese después de algunas horas o días, sin embargo, la acción tiene una evidente manifestación de violencia.³⁵

Así pues, este hallazgo evidencia la necesidad de que las instituciones educativas incluyan en su quehacer formativo espacios en los que los estudiantes reflexionen sobre las implicaciones legales y éticas de sus acciones, especialmente cuando estas constituyen delitos tipificados como graves, como el robo, el daño de propiedad ajena o la difamación. Más allá de una sanción escolar, es fundamental que los jóvenes comprendan que ciertos comportamientos pueden tener consecuencias jurídicas que afectan no solo su trayectoria académica, sino también su vida personal y futura. Promover este tipo de conciencia legal desde el ámbito educativo contribuiría a fortalecer una cultura de la legalidad y del respeto dentro y fuera del plantel.

Violencia física

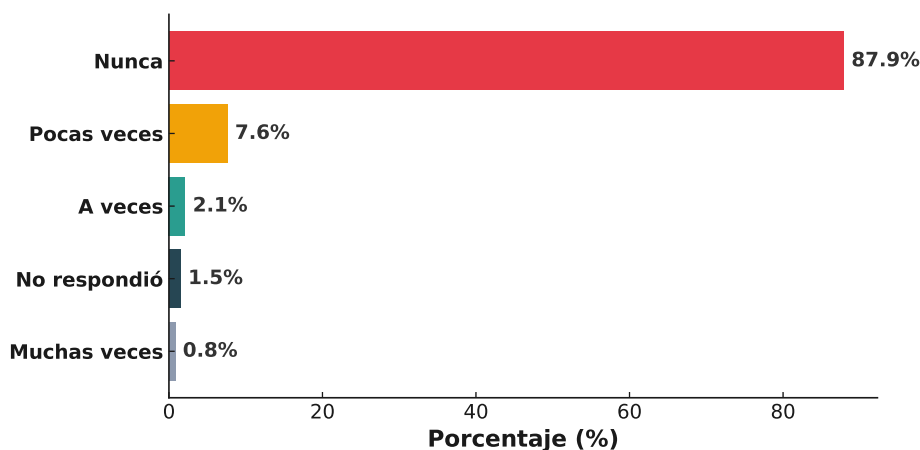
Una de las formas más extremas de violencia hacia el profesorado es la agresión física, entendida como cualquier comportamiento intencional que implique el uso de la fuerza con el fin de causar daño, herir o intimidar al docente; por ejemplo, empujones, golpes u otras formas de ataque directo. Entre las principales causas de estas agresiones se encuentran la frustración académica, los conflictos interpersonales o el desacuerdo con decisiones pedagógicas. Un caso ilustrativo ocurrió en mayo de 2023, cuando un alumno del Plantel 35 del Colegio de Bachilleres, en el estado de Tabasco, agredió a su profesor de Historia tras reprobar la asignatura.

³⁵ Ibid. p.12.

El joven de 17 años ingresó al aula con un martillo oculto y atacó directamente al profesor, causándole heridas graves en la cabeza y el rostro. Los compañeros del docente intervinieron de inmediato, logrando someter al agresor y evitar consecuencias aún más lamentables. Las autoridades escolares dieron parte a la fiscalía general del Estado, mientras que el maestro fue hospitalizado debido a la severidad de las lesiones.³⁶

En la encuesta aplicada, como se muestra en la figura 6.9, el 10.5% de los estudiantes reportó haber sabido, muchas a pocas veces, de casos en los que algún docente fue agredido físicamente por un alumno. Esto evidencia que aunque con menos frecuencia que otras esta forma de violencia persiste en el entorno escolar y debe ser atendida con seriedad.

Figura 6.9. *Estudiantes que han sido testigos de que compañeros agreden físicamente a un docente*



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas al cuestionario de violencias escolares 2023.

A pesar de que las estadísticas sobre violencia física hacia docentes en el nivel medio superior en México son escasas, lo que dificulta dimensionar con precisión la magnitud del problema, los casos documentados por me-

³⁶ Alumno atacó con un martillo a profesor por reprobarlo en un Bachilleres de Tabasco, Infobae 10 de mayo de 2023, <https://www.infobae.com/mexico/2023/05/10/alumno-ataco-con-un-martillo-a-profesor-por-reprobarlo-en-un-bachilleres-de-tabasco/>, consultado en junio de 2025.

dios de comunicación y en reportes escolares muestran que esta forma de agresión existe y tiene efectos preocupantes en el ambiente educativo.

Así como en su momento se visibilizó el acoso de docentes hacia estudiantes —lo que derivó en reformas legales y reglamentarias para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes—, hoy resulta urgente que la autoridad educativa emita un mensaje claro y coherente: cualquier forma de agresión hacia el personal docente debe ser sancionada conforme a la normativa vigente. La omisión institucional o la impunidad solo contribuyen a la normalización y repetición de estas conductas.

Además, es fundamental capacitar al profesorado en estrategias de resolución pacífica de conflictos, así como fomentar en ellos el hábito de documentar cualquier situación de riesgo o falta de respeto por parte del alumnado. Contar con registros claros ayudando al docente a obtener el respaldo institucional y legal necesario ante estos casos, a la vez que fortalecería las acciones preventivas dentro del entorno escolar.

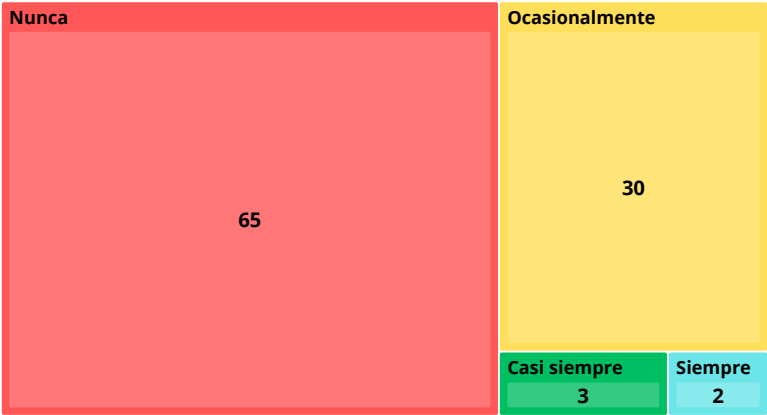
Conflicto por parte de los padres o madres de familia hacia docentes

Otro aspecto que debe analizarse es el conflicto generado por parte de madres y padres de familia hacia el personal docente. Con base en los datos recabados, los cuales se muestran en la figura 6.10, el 34.8% de los estudiantes ha presenciado, en un rango que va de algunas ocasiones a siempre, situaciones en las que madres o padres insultan, reclaman o entran en conflicto con algún docente. Estas acciones no sólo afectan la autoridad del profesorado, sino que también deterioran la relación entre escuela y familia, indispensable para el acompañamiento formativo del estudiantado.

En relación con lo anterior, López y Martínez señalan que:

En diversos planteles educativos, los docentes no sólo enfrentan conflictos con sus estudiantes, sino también con algunos padres de familia, quienes los agreden verbalmente mediante insultos, descalificaciones o acusaciones infundadas. Estas situaciones ocurren en reuniones escolares, entradas y salidas del plantel o incluso a través de redes sociales, donde los padres llegan a

Figura 6.10. *Estudiantes que han sido testigos de que padres de familia insultan o tienen conflictos con un docente*



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas al cuestionario de violencias escolares 2023.

cuestionar públicamente la capacidad profesional del maestro. Tales comportamientos generan un clima de hostilidad que impacta negativamente en la dignidad y autoridad del personal docente. Además de inhibir su desempeño por temor a ser objeto de nuevas agresiones.³⁷

Ejemplo de un conflicto generado por los padres es lo ocurrido en octubre de 2022 en el CBTis núm. 105, de Altamira Tamaulipas, donde una madre de familia irrumpió en el laboratorio de cómputo durante una clase, exigiendo al docente que eliminara una falta de asistencia registrada a su hijo. Ante la negativa del profesor, quien le explicó que debía seguir el procedimiento institucional para justificar la inasistencia, la mujer respondió de manera agresiva, golpeando la puerta, insultando y amenazando al maestro frente a los estudiantes. El director del plantel describió la conducta de la madre como “prepotente, arbitraria y mal intencionada”, señalando que además ocasionó daños a las herramientas de trabajo del docente”.³⁸

³⁷ Rogelio López y Silvia Martínez, *Docentes bajo presión...*, op. cit., p. 97.
³⁸ Redacción adn noticias, “Madre grita a profesor que no quiso quitarle una falta a su hijo”, *adn noticias*, 11 de octubre de 2022, <https://www.adn40.mx/mexico/madre-grita-a-profesor-cbtis-105-altamira-lhp>, consultado en noviembre de 2024

Cabe Señalar que en el Acuerdo 07/07/17, emitido por la Secretaría de Educación Pública, se establece un protocolo para prevenir y atender la violencia escolar; sin embargo, se omiten mecanismos específicos para abordar agresiones al personal docente por parte de padres de familia, lo que provoca confusión. Esto es retomado por López y Martínez quienes advierten que el Acuerdo “no contempla con claridad los procedimientos específicos para atender agresiones provenientes de madres, padres o tutores hacia el personal docente, lo que genera vacíos institucionales y respuestas eficaces.”³⁹

Conclusiones

- El docente es el sujeto que se ve más afectado por la violencia en cualquiera de sus formas, porque mientras los estudiantes están protegidos por diversas leyes e instancias gubernamentales, ellos están desprotegidos ante una demanda injusta.
- Los servidores públicos del sector educativo deben reflexionar sobre la manera en la que tratan a los estudiantes, ya que algunas de sus acciones pueden ser consideradas faltas graves.
- La responsabilidad de generar una cultura de paz recae tanto en la familia como en la sociedad, no es responsabilidad exclusiva del docente.
- Es común que docentes y directivos no reporten casos de violencia de estudiantes a docentes, Es probable que esto se deba a que los docentes y la autoridad educativa, saben que se le suele dar la razón al estudiante, por lo que prefieren no desgastarse con trámites legales.
- Al igual que la violencia verbal, la violencia patrimonial se relaciona con la educación recibida en el hogar, pues es muy difícil que un estudiante se atreva a dañar bienes ajenos si no forma parte de su cultura.
- La falta de claridad en los protocolos para atender las agresiones de padres de familia hacia docentes transmite el mensaje de que dichas conductas son tolerables. Esto debilita la autoridad escolar, vulnera los derechos de los trabajadores educativos, deteriora el ambiente académico y afecta la salud del docente, así como su ejercicio profesional.

³⁹ Rogelio López y Silvia Martínez, *Docentes bajo presión...*, op. cit., p. 98.

Recomendaciones

- Es necesario que los directivos, docentes y padres de familia establezcan estrategias que permitan erradicar la violencia tanto en los hogares como en las instituciones educativas, pues cuando de que los estudiantes observan que se violenta al profesorado y no hay consecuencias, se corre el riesgo de que trasladen esta acción a otros contextos y lleguen a otros niveles de violencia.
- Se recomienda que los servidores públicos del sector educativo reflexionen sobre la manera en que interactúan con los estudiantes, ya que ciertas conductas, aunque cotidianas, pueden ser interpretadas como faltas graves que conlleven consecuencias legales o administrativas. Es fundamental fomentar una práctica docente basada en el respeto, la empatía y el conocimiento de los marcos normativos vigentes.
- Implementar programas preventivos que permitan a los estudiantes conocer formas alternas para solucionar problemas con los docentes, sin llegar a la violencia verbal o física.
- Iniciar programas en los que se instruya a los estudiantes sobre las consecuencias legales a las que se pueden enfrentar si cometen algún delito.
- Capacitar a los docentes sobre los derechos de los estudiantes y las consecuencias legales que la violencia a estudiantes les puede ocasionar.
- Implementar, de manera conjunta, con la autoridad educativa, los padres de familia y los docentes acciones correctivas que permitan disminuir la violencia de estudiantes a docentes.
- Dar seguimiento a las causas por las que los estudiantes no se sienten seguros en el plantel y por las que no son felices, con el objetivo de emprender acciones remediales.
- Fortalecer la relación entre plantel y comunidad de forma tal que la autoridad educativa conozca a tiempo las acciones con las que no están de acuerdo los estudiantes y padres de familia y para así encontrar mecanismos que permitan extender la cultura de paz y no violencia.
- Explicar de manera detallada, tanto a los docentes como a los estudiantes y sus padres o tutores, las consecuencias de vivir en un ambiente agresivo, e indicarles cuáles son sus derechos y obligaciones en el ámbito

escolar. Sin esta claridad, es probable que la violencia a docentes en los planteles educativos continúe en aumento.

- Asegurar la difusión, comprensión y actualización del *Protocolo de actuación para prevenir y actuar en casos de violencia escolar* (Acuerdo 07/07/17), en las instituciones educativas. De esta manera, los servidores públicos del sector educativo, estudiantes y padres de familia sabrán cómo actuar ante casos de violencia.
- Monitorear continuamente el clima escolar mediante encuestas, diagnósticos participativos o reuniones, dar a conocer los resultados y emprender estrategias que permitan un ambiente de empatía, equidad y tolerancia dentro del plantel.